

INSTRUCCIONES PARA LA FORMA 7520-17 DE EPA

Esta forma contiene la información mínima que usted tiene que proporcionar a el Director del Programa de UIC, si quiere cerrar su pozo de clase V. Esta forma será usada exclusivamente en lugares donde EPA administra el Programa de UIC: AK, AS, AZ, CA, CO, DC, DE, HI, IA, IN, KY, MI, MN, MT, NY, PA, SD, TN, VA, VI, y en todos los Territorios Indígenas. Si usted esta ubicado en un Estado o jurisdicción diferente, pregúntele a la agencia que administra el Programa de UIC en sí Estado por la forma apropiada.

SI usted esta cerrando dos o más pozo de clase V que son de construcción similar en su local (dos pozos secos, por ejemplo) usted puede usar una solo forma. Si usted esta cerrando pozo de Clase V de construcción diferente (un sistema séptico y un pozo seco, por ejemplo) use una forme por cada tipo de construcción diferente.

Los números de abajo corresponden a los números en la forma.

1. Suplir el nombre y la dirección de calle de la instalaciones en donde el (los) pozo(s) están ubicados. Incluya la Ciudad / Pueblo, Estado (abreviación del Servio Postal de EE) u Código Postal. Si no se encuentra una dirección de calle para el pozo de Clase V, proporcione el numero de ruta o localice el(los) pozo(s) en un mapa y adjúntelo a esta forma. Bajo "Ubicación" proporcione la latitud / longitud de el pozo, si esta disponible.
2. Proporcione el nombre y la dirección postal de le dueño de la instalaciones, o si la instalaciones es operada por un arrendatario, el operador de las instalaciones. Proporcione el nombre y numero de teléfono del contacto legal para cualquier pregunta con relación a la información proporcionada en esta forma.
3. Indique la tipo de pozo de Clase V que usted propone cerrar (por ejemplo pozo para el desecho de desperdicios provenientes de talleres de mecánica automotriz o cloaca). Proporcione el numero de pozos de este mismo tipo en sus instalaciones que van a ser cerrados.
4. Marque una "X" en la caja apropiada para indicar el tipo construcción del pozo. Marque todo lo que sea aplicable a su situación. Por ejemplo, a un tanque séptico que se descarga en un pozo seco, se marca las cajas de "tanque séptico" y "pozo seco". Favor de proporcionar en dibujo o esquemático generalizado de la construcción del pozo si esta disponible.
5. Liste o describa los tipos de fluidos que entran en el pozo de clase V. Si están disponibles, proporcione una copia de los resultados del análisis químico y/o las Hojas de Datos de Seguridad de Materiales para los fluidos que entran al pozo.
6. Proporcione el estimado en galones del promedio de flojo que entra al pozo cada día.
7. Proporcione el año en que el Pozo de Clase V fue construido. Si es desconocido, proporcione la cantidad de tiempo que su negocio a estado en esta ubicación y a usado este pozo.
8. Marque una "X" en la caja apropiada para indicar brevemente como se espera que seguirá la clausura. Marque todo lo que sea aplicable a su situación. Por ejemplo, todas las cajas excepto "Remover el pozo y cualquier tierra contaminada" y "otros" seria marcado si: la conexión de la bahía de servicio de automóviles de desagüe se descarga en un sistema séptico y campo de desagüe serán cerrados, pero el sistema séptico va a continuar en uso para la eliminación de desechos de baño solamente, y los fluidos y fango serán eliminados correctamente en todas partes del sistema, el sistema limpiado, un tapón de cemento será instalado en el desagüe de la bahía de servicio y el caño con dirección ala conexión del baño, y el tanque séptico /campo de desagüe permanece abierta para uso séptico únicamente. En este ejemplo, el pozo para el desecho de desperdicios provenientes de talleres de mecánica automotriz será convertido a otra clase de pozo (un sistema séptico de capacidad grande).
9. Es explicativo en sí mismo.
10. Es explicativo en sí mismo.

Favor de leer...

El propósito de esta forma es para que sirva como un medio de aviso del dueño o operador del pozo de Clase V para el director de UIC en su intento de cerrar el pozo conforme el Titulo 40 en el Código Federal de Regulaciones (40 CFR) Sección 144.12(a). De acuerdo con el 40 CRF § 144.86, usted tiene que notificar al Director de Programa de UIC en menos de 30 días antes del cierre de su pozo en el intento de cerrar y abandonar el pozo. En cuanto se reciba este formulario, si el Director determina que se le requerido someter mas información especifica para asegurarse que la clausura del pozo va a ser dirigida de una manera que protegerá fuentes de agua potable subterránea (como esta definido en 40 CFR § 144.3), el director puede requerir que le dueño / operador prepare, someta y cumpla con un plan de clausura aceptable para, y aprobado por el Director.

Se le es advertido que este formulario esta compuesto para intentar de satisfacer los requerimientos Federales de UIC en cuanto a la notificación de antes de la clausura solamente. Otros requerimientos Estatales, tribal o Locales talvez pueden ser aplicadas.

Aviso de La Acta de Reducción de Trabajo de Documentos

La reportación al público y la carga de mantenimiento de archivos para esta colección, de información esta estimado en un promedio de 1.5 horas por cada defensor. La carga es el tiempo total, esfuerzo, o recursos financieros gastados por las personas que generan, mantienen, detienen, o revelan o proporcionan información a o para una agencia Federal. Esto incluye el tiempo requerido para revisar las instrucciones, desarrollar, adquirir, instalar, y utilizar tecnología y sistemas para los propósitos de coleccionar, validar, y verificar información, procesar y mantener información, y revelar y proporcionar información, ajustar los modos para cumplir con cualquiera de las instrucciones y requerimiento previamente aplicados; entrene al el personal para que sean capaces de responder a una colección de información; buscar fuentes de dato; Completar y revisar la colección de información; y transmitir o de otro modo revelar la información. Una agencia no puede conducir o patrocinar, y una persona no es requerida a responder a, una colección de información a menos que exhiba un numero de control de OMB actualmente valido.

Mande comentarios sobre la necesidad de información de la Agencia, la exactitud de los estimados de carga proporcionados, y cualquiera de los métodos sugeridos para reducir al mínimo la carga del defensor, incluyendo el uso completo de técnicas automatizadas de colección al Director, División de información regulativa, Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (2137), 401 m Street, S.W., Washington, D.C. 20460. Incluya el numero de control de OMB en cualquier correspondencia. No envíe la forma llena a esta Dirección.